



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflowier

DECRETO 0590

(28 SEP 2022)

“Por el cual se adiciona el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones para la vigencia 2022”

El Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 199 compiladas en el Decreto 111 de 1996, la Ordenanza 001 de 1997, la ley 819 de 2003, la Ley 2200 de 2022 y la Ordenanza 007 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ordenanza 007 del 15 de diciembre de 2021 se aprueba el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropiaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que mediante el Decreto 0763 del 30 de diciembre de 2021 se liquida el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o Apropiaciones para la Vigencia Fiscal de 2022 del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Que la Ley 2200 de 2022 en el numeral 49 de su artículo 119 establece como atribución del Gobernador la función de “incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales – FONPET –, del Sistema General de Regalías – SGR – y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional.”

Que mediante distribución N° 69 de Sistema General de Participación - SGP, se realiza asignación de recursos nuevos para complemento de planta de SGP Educación Cancelaciones, por valor de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 448,931,543).

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Adiciónese al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para la vigencia fiscal 2022 la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 448,931,543), para los siguientes conceptos de ingresos:

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
04	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		\$ 448,931,543
04 - 1	Ingresos		\$ 448,931,543
4-nov	Ingresos Corrientes		\$ 448,931,543
04 - 1102	Ingresos no tributarios		\$ 448,931,543
04 - 110206	Transferencias corrientes		\$ 448,931,543
04 - 110206001	Sistema General de Participaciones		\$ 448,931,543

CÓDIGO	CONCEPTO DE INGRESO	RECURSO	VALOR
04 - 11020600101	Participación para educación		\$ 448,931,543
04 - 1102060010101	Prestación de servicio educativo		\$ 448,931,543
04 - 1.1.02.06.001.01.02 - 270	Cancelaciones de Prestaciones Sociales del Magisterio	SGP EDUCACION CANCELACIONES	\$ 448,931,543
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 448,931,543

ARTÍCULO 2°. Adiciónese al Presupuesto de Gastos o Apropiaciones para la vigencia fiscal 2022 la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 448,931,543), para los siguientes objetos de gastos en los siguientes proyectos y tipos de gasto:

PROYECTO	CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
41	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN			\$ 448,931,543
FUNCIONAMIENTO	41 - 2.1.3 07.02.001.02 - 270	Mesadas Pensionales A Cargo De La Entidad (De Pensiones)	SGP EDUCACION CANCELACIONES	\$ 448,931,543
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				\$ 448,931,543

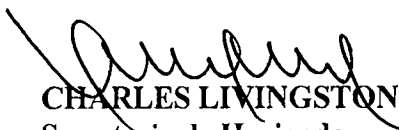
ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de su fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **28 SEP 2022**



EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN
Gobernador



CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Secretario de Hacienda

Proyectó y Elaboró: EJ Grau - Jefe de Presupuesto
Revisó: OAJ
Archivó: P Bryan